

INVITACIÓN PÚBLICA A OFERTAR No. 015 DE 2026 ONAC

ADQUIRIR A TÍTULO DE COMPRAVENTA EQUIPOS TECNOLÓGICOS, COMPONENTES DE INFRAESTRUCTURA Y PERIFÉRICOS PARA EL ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA – ONAC.

INTRODUCCIÓN

Teniendo en cuenta que el pasado 13/05/2026, la empresa MICROHOME S.A.S., mediante correo electrónico remitió observaciones al proceso IP 015-2026, desde la Coordinación de Gestión de TI de ONAC, la cual se encuentra encargada de los aspectos técnicos y de supervisión del proceso, mediante el presente documento se da contestación a la observación realizada, en los siguientes términos:

OBSERVACIÓN PRESENTADA POR EL INTERSADO

“Se evidencia que el presupuesto asignado resulta insuficiente frente a las condiciones actuales del mercado. Esta situación se debe principalmente al incremento generalizado en los precios de los componentes tecnológicos, especialmente en memoria y almacenamiento, como consecuencia de la coyuntura global que ha impactado la oferta y demanda de dichos insumos.

De acuerdo con la comunicación oficial del proveedor (adjunta), se presentan aumentos sostenidos mes a mes y restricciones en la disponibilidad de componentes como DRAM y NAND, lo que ha elevado significativamente los costos.”

Adicionalmente, la variación de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) ha generado un impacto directo en el valor final de los productos, incrementando aún más el costo total de adquisición.

En este contexto, se justifica la necesidad de ajustar el presupuesto inicialmente estimado, con el fin de garantizar la cobertura adecuada de los requerimientos y mitigar riesgos asociados a futuras variaciones de precios y disponibilidad en el mercado.”

RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN PRESENTADA

En atención a la observación presentada por la empresa MICROHOME S.A.S., relacionada con la solicitud de ajuste del presupuesto oficial estimado dentro de la INVITACIÓN PÚBLICA A OFERTAR No. 015 DE 2026 ONAC, el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC se permite dar respuesta en los siguientes términos:

ONAC agradece las observaciones y apreciaciones realizadas frente a las condiciones actuales del mercado tecnológico, particularmente aquellas relacionadas con el comportamiento de los precios de componentes de infraestructura, memoria y almacenamiento, así como las variaciones de la Tasa Representativa del Mercado (TRM), factores que efectivamente pueden impactar las dinámicas comerciales del sector.

No obstante, una vez analizada la observación presentada, el Organismo se permite informar que no es procedente realizar un ajuste o incremento al presupuesto oficial establecido dentro del presente proceso de selección.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el valor estimado para la presente contratación fue definido con fundamento en el correspondiente estudio de mercado adelantado por ONAC previo a la apertura de la invitación pública, en el cual se efectuó la validación de precios del sector, análisis de condiciones comerciales, comportamiento histórico de adquisiciones similares y revisión de valores de referencia obtenidos mediante cotizaciones y consultas realizadas a proveedores del mercado tecnológico.

En consecuencia, el presupuesto oficial publicado en la invitación corresponde al resultado del análisis técnico, financiero y de conveniencia efectuado por la Entidad, el cual fue estructurado conforme a las necesidades institucionales identificadas y a la disponibilidad presupuestal aprobada para la presente vigencia.

Adicionalmente, es importante señalar que ONAC cuenta con una asignación presupuestal previamente autorizada por parte de la Dirección Administrativa y Financiera, razón por la cual la Entidad no se encuentra facultada para exceder el valor máximo definido para el presente proceso contractual.

Así mismo, debe tenerse en cuenta que las condiciones del mercado y las variaciones económicas propias del sector hacen parte de los riesgos comerciales inherentes a este tipo de procesos, los cuales son conocidos por los posibles oferentes al momento de estructurar y presentar sus propuestas económicas.

En ese sentido, ONAC mantendrá las condiciones económicas y presupuestales establecidas en los documentos de la Invitación Pública No. 015 de 2026, sin efectuar modificación alguna al presupuesto oficial estimado.

En los anteriores términos se da respuesta a la observación planteada por el interesado.

Dado en la ciudad de Bogotá D.C. a los catorce (14) días del mes de mayo de 2026.

Cordialmente,

Mauricio Felipe Franco Velásquez
Coordinador de Gestión de TI.